

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 48 27-09-2012

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 27 de septiembre del 2012, siendo las 11,35 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 48 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA  
EDGARDO SOLAR JARA  
GABRIEL ROA RETAMAL  
JAIME SANHUEZA PARRA  
JORGE VALLEJOS CORDOVA  
ARTURO BRAVO VIELMA

Como Secretario Municipal Miriam Vargas Quijada, asesor del Concejo el Sr. Mariano Almendras, Administrador Municipal y Jefe Depto. Finanzas.

1.- TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

- 11.- Modificación Presupuestaria Salud N°2/2012
- 1.2.- Dotación Depto. de Salud año 2013
- 1.3.- Contrato Alumbrado Público Población Campamento, el cual excede el periodo alcaldicio (artículo 65 letra i LOCM).

2.- PRESENTACION PADEM AÑO 2013.

SR. ALCALDE: Pese a no estar considerado en el temario, me acompaña la Sra. Jimena González, quien asume el cargo de asesor jurídico del municipio.

JIMENA GONZALEZ: Buenos días alcalde, Srs. concejales, D. Fredy me pidió que me hiciera cargo de la asesoría jurídica, estoy a su disposición, estoy fijando un horario de trabajo, las funciones asignadas son las que determina la ley,

1.- TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

- 11.- Modificación Presupuestaria Salud N°2/2012

CONCEJAL ROA: Creo que esta modificación no es necesario presentarla, no ha sufrido ninguna modificación, por lo tanto debemos limitar el debate al cumplimiento o no de las condiciones o requisitos para su votación; Respecto a la presentación de un nuevo funcionario se presenta en la primera sesión ordinaria, por lo que gustaría que la Sra. Jimena se presentara en el

próximo concejo, pero agradecemos su presencia, para que no se olviden, ya que la ley debe cumplirse.

Se estableció como requisito para presentar esta modificación el cumplimiento de 2 requisitos: El cese del pago de la asignación de responsabilidad que se cancelaba al Director del depto. de Salud y la consulta a Contraloría respecto a la procedencia o no de esta asignación de responsabilidad, tengo en mis manos y uds. también copia del oficio enviado por el sr. Alcalde a Contraloría Regional, ingresado el 26 de septiembre y que dice: *El municipio que represento, mediante Decreto alcaldicio N° 646 de fecha 12 de marzo del 2012, designó en calidad de contratado a D. Onel Isnel Martínez Rozas, de profesión Psicólogo, cédula de identidad N°....., para cumplir funciones como Encargado de Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quilaco, Su calidad funcionaria es contratado asimilado a grado 15 categoría B de la Planta de Profesionales, con una vigencia de su contrato desde el 12 de marzo del 2012 al 31 de diciembre del mismo año.*

*En su Decreto de nombramiento se estableció una asignación de Responsabilidad Directiva del 30% del sueldo base mas atención primaria, en razón de las funciones que se le asignaron, por ser Encargado Departamento de Salud Municipal, ello conforme a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la ley N° 19.378.*

*De acuerdo a lo descrito anteriormente, solicito un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, a fin de establecer si es correcto haber establecido la señalada asignación directiva al funcionario señalado.*

*Se adjunta informe jurídico”.*

Habría sido importante conocer el tenor de ese informe jurídico, ese informe es el que realizó D. Cristian Lara o es de la Sra. Jimena.

SR. ALCALDE: De la Sra. Jimena.

CONCEJAL ROA: Habría sido importante antes de votar tener el documento a la vista, para conocer su contenido, porque el cuestionamiento de nosotros es mucha más allá que el 12 de marzo, tenemos antecedentes que la asignación de responsabilidad se le pagó desde un comienzo, fue pagado el año pasado, cuando se solicitó una modificación presupuestaria y se retiró del temario y nunca más fue presentada, y aparecen si las cantidades pagadas, la pregunta es ¿de dónde sacaron los recursos?, presidente, nuevamente comete un error en quienes lo asesoran y como hacen las cosas, lo que esta cuestionado no es solamente este año, y lo que se esta consultando es este año, me interesa la respuesta de este año, pero también me interesaba conocer la respuesta de Contraloría en el sentido que todas las cantidades que se le pagaron ilegalmente al director del depto. de Salud deben ser reintegradas o no, de que manera aplica la infracción de vulnerar la voluntad del concejo y la voluntad suya de no tratar el tema en concejo de no incorporar los recursos, todos esos antecedentes me hacen concluir más bien, que en este tema se hace necesario una intervención mayor de Contraloría, no solo una consulta, porque aquí hay irregularidades que se han cometido en el pago de la asignación, en el pago de horas extras que también ha sido cuestionado, por lo tanto me provoca mayor desconfianza en la forma en que la administración esta tomando el tema, mientras no tenga todos los antecedentes yo no voy a votar, porque simplemente no confío, y aquí esta la mayor muestra de desconfianza, porque consulta sólo 2012, si es un tema que se arrastra desde el comienzo, qué pasa con las cantidades que se pagaron ilegalmente, hay información que desconozco si se adjuntó o no a la consulta, me imagino que copia de las liquidaciones de sueldo no se entregaron a Contraloría.

JIMENA GONZALEZ: Si se entregaron

CONCEJAL ROA: Voy a ir a Contraloría junto a colegas que quieran acompañarme, yo esperaba un documento en que se pudiera transparentar, mi posición es mientras no conozca todos los antecedentes no estoy en condiciones de votar, me parece un error el limitar solo a este periodo de tiempo la consulta, cuando el tema se arrastra desde el inicio de su administración, lamento que se haya llegado a esta instancia, donde hay un familiar suyo que aparece favorecido en la administración, si hubiera sido un informe con mayor profundidad, una consulta transparente, abierta, habría satisfecho mis inquietudes, pero no las satisface, por lo que voy a ingresar la denuncia a Contraloría.

CONCEJAL CABEZAS: ¿Qué informe jurídico se le adjuntó a la contralora? Nosotros tenemos otro informe que entregó el asesor, ¿porqué no está el informe que entregó Control? Debieron haber ido juntos, si es una consulta completa a Contraloría; primero, el informe jurídico que nosotros manejamos no fue entregado, entregaron otro que desconocemos y segundo, el informe de Control, que coincide con el informe que hizo el anterior asesor jurídico, yo creo que estamos entregando información para la contralora, información que nosotros no disponemos, primero, entonces obviamente que aquí da para desconfiar, porque no siquiera entregamos el informe que nos entregó Cristian Lara, que en base a ese nosotros nos basamos para tomar la decisión que tomamos,

SR. ALCALDE: Nosotros no tenemos ese informe.

CONCEJAL CABEZAS: Si presidente, si se lo entregaron aquí en la sala

CONCEJAL ROA: No hago eco a rumores, por eso siempre solicito la información para corroborar los rumores con la realidad, pero considerando el manejo de los temas por parte de la administración, tengo mayores dudas todavía de aprobar incluso la dotación correspondiente con respecto a la situación particular de un funcionario del departamento de salud, que se le habría modificado el contrato de trabajo y se le habría establecido mejora en sus remuneraciones, de acuerdo a información que tuve, esas mejoras podría incluso tener un fin distinto al que la ley contempla para el pago de remuneraciones, pero no voy a entrar en ese tema, por eso estoy solicitando la información, necesito copia de cada contrato de trabajo, de los funcionarios pertenecientes a la dotación 2012, con copia de las modificaciones que podrían existir, y copia de las 6 últimas liquidaciones de sueldo de cada uno de los funcionarios del departamento, eso para verificar si es efectivo o no que se habrían modificado las condiciones laborales de algunos trabajadores y que se estarían pagando una mayor cantidad de dinero.

Entonces el cuestionamiento es muy mayor y desde un comienzo, tuvo sra. Jimena acceso a toda la información y pudo ver que la asignación de responsabilidad se está pagando desde octubre del 2009, a nosotros nos preocupa, porque una de nuestras principales funciones es velar por el uso eficiente de los recursos municipales, en este caso, el presupuesto de salud, y la duda es si se le pago una cantidad de dinero durante tanto tiempo, ¿corresponde o no el reintegro?, eso debería también haberlo hecho en la consulta; ¿corresponde el pago?, si o no, se le ha pagado desde tal periodo de tiempo, si no corresponde el pago le corresponde restituir, porque también pudo haber sido percibido de buena fe, en ese caso no es necesario el reintegro, pero hay un antecedente adicional,

que es un tema que se trató en el concejo, no recuerdo el mes, pero cuando se solicitó una modificación presupuestaria y contemplaba recursos para el ítem de asignación de responsabilidad, y fue un tema que después no se votó, entonces de qué manera proveyeron los recursos si no se modificó el presupuesto, y si no era necesario modificar el presupuesto para pagar, ¿porqué se solicitó modificar?, es el tema que tiene una mayor complejidad desde el punto de vista de la legalidad de los actos.

ANGELICA ORTIZ: La modificación que se presentó con fecha 27 de agosto fue sujeta a que quedara sin aprobación por solicitar antecedentes que fueron presentados, yo considero que nosotros presentamos lo que solicitaron, a la abogada se le presentaron todos los antecedentes, las liquidaciones, decreto de nombramiento, los decretos donde se le pagaba la asignación, nosotros por nuestra parte cumplimos con los requisitos que habían solicitado, que era la consulta a Contraloría y el cese en el pago de la asignación.

CONCEJAL SOLAR: La verdad que yo tampoco estoy en condiciones de aprobar, porque siento que la información no esta correcta, amén que hay que tener en cuenta que D. Onel estuvo trabajando en la municipalidad de Quilaco, renunció o se fue por un tiempo, y después volvió como jefe, entonces eso igual amerita darle una segunda mirada, el se fue, buscó pega, le fue bien, le fue mal, le gustó Quilaco, volvió, y siguió con todos los beneficios y eso igual abre un tema de información, porque se le estaba pagando algo que ya estaba cuestionado cuando él renunció, y después se le contrató de nuevo y siguió pagándosele ya cuestionado, entonces esos privilegios no los tiene cualquiera, por lo tanto abre un signo de interrogación, primero hay que preguntar por todos los periodos que el percibió, porque él renunció al trabaja y pareciera que ese periodo no existe, él se fue del servicio y después se reintegró, entonces ese tiempo tiene que quedar claramente establecido en la consulta y también si es necesario que reintegre o no, porque nosotros queremos averiguar, porque si la Contraloría dice esta mal y no se pronuncia sobre el reintegro, entonces es otra consulta a Contraloría, y a él se le vence el plazo el 31 de diciembre, yo no voy a aprobar la dotación, porque pienso que es hora de contratar un segundo doctor y no un psicólogo, entonces no estoy en condiciones de aprobar si no se da transparencia absoluta a la consulta, aquí por lo menos no hay la transparencia que nosotros quisiéramos, necesitamos saber todo lo percibido, ¿desde cuándo?, ¿cuándo cesó?, ¿cuándo se reintegró?, ¿si se reintegra lo cancelado en caso de no corresponder?, porqué de lo contrario vamos a seguir haciendo consultas a Contraloría, entonces hagan una y como corresponde.

JIMENA GONZALEZ: Les voy a contar como se hizo la consulta y cuál es el objetivo, efectivamente la consulta se hizo por el periodo que va desde el 12 de marzo, producto que en los nombramientos anteriores él tenía, no tengo los antecedentes aquí los dejé en la Contraloría, el primer contrato de él es para 2 programas de 22 horas, creo que fue el 2010, el tema es que lo que a mí me llegó de información es que la asignación del 30% es en el del 2010, en los años anteriores no tenía esa asignación, en un año tenía una asignación de un 15%, el resto y yo estudié las liquidaciones de sueldo, son bonificaciones y asignaciones que parece son comunes a todos los funcionarios, por eso la consulta que se me dijo era por el artículo 27, que es de un 30%, se refirió a eso y a eso también se refirió mi informe, ahora, el informe de D. Cristian Lara yo lo desconozco, traté de conseguirlo, Miriam entiendo que dijo que no lo tenía,

CONCEJAL SOLAR: Si tuviera que respaldarse lo anterior, eso necesitaba acuerdo del concejo, del 5 al 15% es con acuerdo del concejo y nunca se acordó, no hay acuerdo de concejo que lo ratifique

JIMENA GONZALEZ: Entonces, si bien la consulta se limita a esto, la información que se entregó del funcionario es de todo el tiempo que ha trabajado acá, desde que se inició, acompañamos todas las liquidaciones de sueldo, así que la Contraloría dentro de sus facultades, ellos van a determinar si requieren más información, sin perjuicio de eso, los concejales pueden también adicionar en la respuesta a la Contraloría la documentación que quieran, yo desconocía que además se estimaban las otras asignaciones también dentro de la consulta.

CONCEJAL SOLAR: De acuerdo a nuestra mirada es ilegal, y lo anterior es porque la ley expresa que debe haber acuerdo de concejo, y no hubo.

JIMENA GONZALEZ: El informe sobre lo que versa en verdad, es sobre si procede o no la asignación del 30% que era sobre la que se me solicitó el informe, y también lo que decía el informe de encargado de Control, que se remitían y repetía un informe de la Contraloría y que se refiere al pago de asignación de funcionario Director de Consultorio, a eso se refiere la asignación del 30%, y la conclusión del informe señala que..., si bien yo creo que esa asignación no corresponde exactamente al consultorio, por las características de la comuna, las características de la función que corresponde, por el número de habitantes y considerando que para ser considerado consultorio se requiere una cantidad de horas de atención de profesionales que esta posta los cumple, en ese caso podría ser justificado, sin perjuicio de eso la Contraloría lo va a ver, yo he hecho 2 consultas en forma oral, en el sistema de consultas que tienen con los abogados, y ellos están conformes con que el análisis lo van hacer completo, así es que las aprensiones sobre si falta información, de todas maneras la información fue entregada y la Contraloría tiene en su poder todas las liquidaciones de remuneraciones, así es que lo más probable es que va a pedir que se adicionen más antecedentes, sin perjuicio que si uds. quieren adicionamos la consulta

CONSEJAL ROA: De hecho nosotros nos vamos hacer presentes con la denuncia correspondiente, ud, sabe perfectamente la diferencia entre hacer una consulta y hacer una denuncia, el efecto en cuanto al trámite interno que sigue uno u otro camino, por lo tanto se van hacer presentes todos estos antecedentes.

El asesor jurídico es el asesor jurídico de la municipalidad, del alcalde y del concejo, no solo de la administración, es el error que siempre se comete, se direcciona un poco la asesoría en el sentido que favorezca los intereses de una parte, a nosotros se nos ha dicho tantas veces Sra. Jimena que esos antecedentes se están trabajando, que están en conocimiento de quien corresponda, y ha sido lo contrario, le cuento y le explico porque nuestra situación de desconfianza, porque ha existido un tema que se ha arrastrado todo el año, esta rebotando en este momento, cuando debería haber sido resuelto en su oportunidad, cuando se solicitó, por lo tanto, yo soy desconfiado por naturaleza, y por experiencia política con mayor desconfianza, lo único que me puede hacer creer algo es tener la prueba concreta, se han dicho tantas cosas lo que provoca esta situación de desconfianza.

JIMENA GONZALEZ: En todo caso en el timbre de Contraloría viene un código, y puede tener acceso a toda la consulta, esta todo escaneado, es pública,

CONCEJAL ROA: por eso, vamos a hacernos presentes, entregar los antecedentes como corresponde y los que nosotros tenemos, además de información, para que Contraloría tenga el escenario completo y como concejo incluir algunos puntos que consideramos no están incluidos en la consulta

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Qué antecedentes entregaron uds. Srta. Angélica?-

ANGELICA ORTIZ: Los 2 que nos pidieron, suspensión de la asignación y consulta a Contraloría.

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuál es la salida alcalde?

SR. ALCALDE: La salida es que nosotros presentamos lo que uds. nos pidieron

CONCEJAL SOLAR: A nosotros nos habría dado garantía que un concejal hubiera estado en la redacción de la solicitud a Contraloría, porque nosotros teníamos la sensación que se iba a castrar la solicitud, no se iba a hacer completa, eso quedó en el aire, nosotros sabíamos que no se iba a consultar correctamente, porque tiene que consultar por todo el tiempo que se han pagado asignaciones y nosotros estimamos que es incorrecto, porque la primera vez pudo haberse pagado un rango que la ley pudo permitir, pero no tenía acuerdo de concejo, y la 2° vez nosotros creemos que no corresponde, pero además de consultar eso, si tiene que reintegrar, además tiene un parentesco, por eso es menos transparente, D. Onel Martínez tiene un parentesco con el alcalde, si bien la ley permite que funcionen, no hay ninguna incompatibilidad, si nosotros no hubiésemos tenido esta modificación presupuestaria que aprobar, y la condición que para poder aprobar esta modificación tenían que suspender el pago, mas la consulta a Contraloría, sino se habría seguido pagando, y no habría pasado nada, se habría pagado hasta el 31, nosotros dijimos: *si esto no cesa y hacen la consulta no aprobamos*, por eso estamos aquí, no porque la administración quisiera

CONCEJAL CABEZAS: Sra. Jimena, cuando nos percatamos de esto a raíz de una modificación presupuestaria, donde se nos piden más recursos para seguir pagando la asignación, ahí el concejo no la aprueba, primero no aprueba la asignación, que claramente dice la ley que esa asignación la debe aprobar el concejo municipal, entonces se sigue pagando, no se presenta al concejo para aprobación, sea del 5 al 15% o del 5 al 30%, que no tiene que ver directo de cuanto dice la ley, porque ahí tenemos la duda, pero tampoco ha pasado por el concejo la aprobación, y este año se aparece pagando nuevamente y sin consulta al concejo, eso no puede ser y ahí estamos entrampados, porque si se hubiera consultado al concejo a lo mejor hubiéramos discutido el porcentaje, pero no se consultó ni siquiera el porcentaje, nada, no pasó por el concejo, y debe pasar por el concejo que asignación se le va a dar.

JIMENA GONZALEZ: Yo entendí que la consulta era por la asignación del 30%, por eso se hizo la consulta por el 30%, porque antes no había, no era la misma

CONCEJAL CABEZAS: Lamentablemente esta todo mezclado, la ley dice que la asignación debe ser con acuerdo del concejo, eso no ocurre, qué ocurre, que cuando se pide una modificación para suplementar la cuenta para pagarle la asignación, ahí nos damos cuenta que se le esta pagando, insisto, sin consulta al

concejo, y este año, cuando el director vuelve, se le paga el 30%, tampoco se le consultó al concejo, porque eso va con consulta al concejo, los porcentajes,

MARIANO ALMENDRAS: Respecto a lo que señala el concejal, yo creo que la Contraloría va a determinar, pero si creo que es pertinente aclarar, que la modificación, sin perjuicio que uno pudiera entender las desconfianzas, que quede absolutamente claro que la modificación que se esta presentando no va para cubrir recursos de la cuestionada asignación, sino que el monto fundamental que se esta pidiendo recursos es para la adquisición de productos farmacéuticos para atender las necesidades de la gente de la comuna, puedo entender las desconfianzas que pueden haber, pero la modificación no va a cubrir eso, no serían vinculantes un caso con el otro.

CONCEJAL SOLAR: Lo que se discute es porque gracias a esta modificación, que nosotros no hemos aprobado, estamos discutiendo si es legal o no lo que se esta haciendo, de lo contrario la seguirían pagando igual, uds. no están preocupados si es legal o no, sino habrían consultado, no es así la cosa, ni siquiera tiene la aprobación del concejo, ¿porqué se llegó a esto?, porque nosotros dijimos no, condición de aprobar es Contraloría y cese de pago, y resulta que la consulta a Contraloría no es completa, no hay acuerdo de concejo ninguna de las 2 veces que se pagó, no se pregunta si se reintegra o no, nada.

JIMENA GONZALEZ: La Contraloría al aceptar si es o no legal, va a pronunciarse sobre el reintegro, es lógico, es consecuencial,

CONCEJAL CABEZAS: Se consulta si hay que preguntarle al concejo cuánto porcentaje hay que darle, no se pregunta, y eso esta en la ley, obviamente que esta parcelada la consulta, ¿cómo se esta pagando si no esta aprobada por el concejo?

JIMENA GONZALEZ: La del 30% no lleva acuerdo de concejo, la del 15 % si,

CONCEJAL CABEZAS: Uds. nos dijeron la otra vez que se le estaban pagando 2 de 15%.

ANGELICA ORTIZ: Pero el decreto dice que es una asignación del 30%

JIMENA GONZALEZ: Yo no conozco el informe del Sr. Lara, yo me dediqué al último contrato, yo vi las liquidaciones anteriores y me di cuenta que en realidad no estaba siendo cuestionadas, porque no era de 30%

CONCEJAL ROA: Ese es el tema, porque estaba cuestionadas, son recursos que de no haberse pagado esta asignación de responsabilidad desde al año pasado, si se hubiera hecho la consulta cuando se detectó este tema, habría sido un tema resuelto el año pasado, habría quedado claro si correspondía, no correspondía, cuánto, si no correspondía habría quedado una cantidad de dinero que perfectamente se podría haber destinado a otros fines, tanto la vinculación o no, yo la veo muy directa, esta claro que si lo somete a votación va a ser rechazado, seguramente el discurso va a ser: los concejales votaron en contra, por eso no tenemos remedios, pero cuando la comunidad se interiorice más respecto a porqué no se le esta pagando, así cuando me digan en la calle por culpa suya no tenemos remedios, si, pero sabía ud. que el primo del alcalde le han pagado más de \$3.000.000, si ese es el juego, entremos en ese, al final se verán los resultados,

si estamos equivocados reconoceremos el error, no tengo ningún problema, si la Contraloría dice que corresponde el pago, bien

SR. ALCALDE: Y que le va a decir ahí a la gente, que esta bien pagado.

CONCEJAL ROA: Por supuesto,

SR. ALCALDE: Y si yo digo que ud. no ha rendido las cuentas

CONCEJAL ROA: Le respondo lo que se respondió acá, de porque se han extraviado rendiciones, no caiga a ese nivel presidente, cada cual sabe sus responsabilidades y eso esta absolutamente claro

SR. ALCALDE: Sea pariente o no sea pariente, es absurdo que un jefe o Encargado de salud ganara menos que cualquier otro profesional, es una de las formas de incentivar, y en poco tiempo más va a existir un consultorio acá y va a permitir tener más profesionales, hoy día tenemos casi a todos los profesionales, somos un consultorio chico, por buscar un nombre, tenemos los profesionales, están contratados por 44 horas, hacemos todos los esfuerzos, conseguimos recursos,

CONCEJAL ROA: Presidente, nosotros podemos compartir los bajos sueldos que tiene los funcionarios, los municipales, eso es otra cosa, es reconocer una realidad, otra buscar un resquicio de la ley, pero no merece mayor debate el tema

JIMENA GONZALEZ: En el análisis que hicimos de todo este periodo al menos, se hizo un análisis bien objetivo, debo aclararles que se presentó hoy día, yo fui contratada el día 25 de este mes, pero la persona que estuvo en el periodo en que Onel no estuvo también se le pagó la asignación, sería bueno que quede en acta cuales son los montos de esta asignación, porque en verdad el cumple una doble función, y la asignación no son M\$3.000, son algunos meses \$ 109.000 y otros \$230.000, no es una exageración, es bueno que se sepa eso, es una suma no tan grande.

CONCEJAL ROA: Una pequeña sugerencia, se lo digo con mucho afecto, la asesoría jurídica municipal es muy compleja, es asesor del alcalde y del concejo, por lo tanto hay que tener una posición parcial, con objetividad, uno puede tener una posición en contra más bien con un funcionario de confianza exclusiva de la administración y es parte de la mecánica de la administración municipal, pero cuando uno es funcionario y se cae en una defensa absoluta de una posición, desconociendo y restando valor a la posición de la cual mis funciones me piden que yo debo ser asesor.

JIMENA GONZALEZ: Voy a hacer inmediatamente una aclaración, tengo muy claras cuales son mis funciones, están determinadas en la ley, insisto, hace 2 días que he sido contratada en este cargo, tengo súper claro que la defensa es a la municipalidad, que esta compuesta tanto por el alcalde como el concejo, y que justamente en defensa de la municipalidad que se hizo un informe, yo no tengo ninguna animadversión ni con el concejo, ni con el concejal, ni mayor acercamiento con el alcalde, y en este sentido y se lo reitero, yo creo que aquí hay que buscar una solución que solucione el tema de la municipalidad, del departamento de salud, me han ido entregando una información y yo creo que aquí hace falta regularizar no sólo esto, sino que muchos temas que se arrastran

por mucho tiempo sin una solución, no tan ajustada a derecho, pero si de buena fe, que no es que hayan sido una trampa, yo entiendo que en materia política puedan existir otras aprensiones, pero y se lo reitero, partiendo desde la buena fe, se hizo este informe y no en un sesgo de apoyar al alcalde o al concejo, porque desconocía absolutamente la posición del concejo, sino que con un sesgo de ver como solucionar el tema, ahora mi posición y se la reitero, es que es verdad que la asignación efectivamente no esta bien otorgada, pero si hago presente que existe una buena fe y existen las condiciones para ser considerado consultorio, es decir, si bien esto no corresponde, si existe un grado de responsabilidad, una cantidad de personal, de manejo de recursos y de pacientes que ameritan considerar que esto se ha hecho de buena fe, eso es lo que les quiero aclarar, no es la idea de sancionar al alcalde ni nada, uds. tienen toda la razón, esta posición es de la municipalidad, y la municipalidad comprende todos los funcionarios.

CONCEJAL SOLAR: (Sin grabadora).

Considerar que es de buena fe, yo creo que no esta correcto, porque ¿cuándo termina la buena fe?, cuando el concejo le dice hay una ilegalidad, todo lo que se ha pagado para adelante ha sido porfía, porfía, de pagar, de pagar, ni siquiera D. Onel ha tenido un gesto que por las de él consultar, porqué puede ser que este perjudicando al alcalde, aquí la buena fe terminó hace 5 meses atrás, porque se dijo no corresponde, hay duda, y se siguió, como va a existir buena fe todavía, no hay

CONCEJAL CABEZAS: Quiero preguntar algo a la Srta. Angélica, la sra. Jimena acaba de aseverar que a las personas que estuvieron en el cargo antes, se les pagó esta asignación, ud. subrogó el cargo ¿se le pagó esta asignación? ¿horas extras?

ANGELICA ORTIZ: No

CONCEJAL CABEZAS: Y tenía doble función

JIMENA GONZALEZ: De la Sra. Graciela González vi yo

CONCEJAL ROA: No lo tome en otro sentido Sra. Jimena, se le esta contando, la buena fe se terminó el año pasado, cuando se presentó la modificación presupuestaria, cuando se hizo el reparo que parecía que no correspondía de acuerdo a la ley, hay dictámenes de Contraloría, se acabó la buena fe cuando el asesor jurídico en este concejo dijo que no le correspondía, la consulta formal, el mecanismo interno de consulta de la directora o director del departamento al asesor jurídico si corresponde o no, desconozco si ese documento existe o no, pero el asesor jurídico dijo que no corresponde, que se siga pagando después, por supuesto que nos lleva a concluir que se acabó la buena fe, porqué se le sigue pagando, eso además nos molesta, el hecho que se presenten los antecedentes y que se condicione en cierta medida los antecedentes, además se planteo, se sugirió en el concejo, además se le planteó al alcalde que para seguir manteniendo la confianza del concejo que en la elaboración o redacción de la consulta participara un miembro del concejo, pero no quisieron, entonces que antes de ser puesto en conocimiento de Contraloría tener acceso a la consulta para poder proporcionar los antecedentes que nosotros disponíamos, para poder verificar si la consulta satisfacía también la posición del concejo, no se hizo y aparece hoy la consulta, no se adjunta el informe jurídico que nosotros tendríamos que solicitarlo de acuerdo a la ley de municipalidades para poder tener conocimiento de lo que

se presentó, todos estas situaciones que uds. conocen, nos han permitido concluir que la buena fe se terminó.

¿Qué hacemos, le solicitamos el informe jurídico como señala la ley de municipalidades?

ALCALDE: Se le entrega, esta aquí.

CONCEJAL CABEZAS: Esta contratado con 44 hrs. como Encargado, no como psicólogo, por lo tanto esa función es anexa, pero ud. D. Onel esta contratado como Encargado del Depto. de Salud, no como Psicólogo y cuando vemos la dotación del próximo año, en ninguna parte vemos encargado del depto. y Psicólogo, entonces ya hay un error en lo que uds. le expresan a Contraloría, porque él no tiene doble función, tiene solo una como encargado.

Sra. Jimena, contar una experiencia, averiguamos sobre este tema, en santa Bárbara se le paga el 5% de responsabilidad al Director del Depto. de Salud y tiene una población de 8.000 usuarios per capita y no tiene consultorios tampoco y muchas más postas que Quilaco, no se le paga teniendo más recursos y pudiendo pagársele, porque no corresponde, y es las averiguaciones que nosotros hemos hecho con otros deptos. de salud, tiene que ver con eso, y reitero, no cumple doble función, que él haga otras labores, se le puede agradecer por el bien de la comunidad, pero no doble función, por lo tanto ya hay un error al enviar este informe.

CONCEJAL SOLAR: Yo tengo una propuesta para salir de este cuello de botella, por acuerdo de concejo se haga la consulta a Contraloría y nosotros los concejales encargamos la responsabilidad en Gabriel y alguien más, que se redacte el documento, como nosotros creemos que debe estar la consulta, a mi me parece mucho más importante el bien común que el bien particular de Onel, disculpe Onel, pero yo soy concejal para defender los intereses de la comunidad, por lo tanto si él ha estado recibiendo un beneficio que no le corresponde, lo ha disfrutado, gozado, no hay daño hacia él, y si tiene que devolveros, habrá que hacerlo, no tengo nada contra él, pero me obliga el bien común, entonces: acuerdo de concejo, redactamos una consulta como nosotros creemos de todos los tiempos que ha percibido, que diga la consulta que nunca ha tenidos acuerdo de concejo lo que se le ha pagado, hagámosla bien, la firma el alcalde y la firmamos nosotros, la mandamos a la Contraloría y le aprobamos la modificación

JIMENA GONZALEZ: D. Edgardo, lo que se puede hacer para ganar tiempo, es adicionar información al mismo número de consulta que existe, entonces así se toma el tiempo anterior, si ingresa una nueva consulta le van a dar 2 tramitaciones,

CONCEJAL ROA: La impresión nuestra, porque la consulta es eso, se consulta y responden, la denuncia tiene el efecto que pueden nombrar un fiscalizador externo, que se apersona en la municipalidad, específicamente en el Depto. de Salud, en lo personal también he hecho consultas en forma informal con funcionarios de Contraloría a los cuales conozco, algunos por razones personales, y preocupado de este tema desde siempre, incluso fue sugerencia de ellos, no basta la consulta, hagan la denuncia, porque la consulta la van a responder, la denuncia va a la unidad de fiscalización externa y si hay una “presión política”, puede ir a apersonarse un fiscalizador externo en el depto. de salud para poder ver la situación y analizarla con detalle recabando todos los antecedentes que pueda necesitar, y para la transparencia y zanjar el tema, no es algo personal, podemos

discutir el tema a puertas cerradas entre nosotros y ver que solución se le da, pero a mi no me basta el acompañar mayores antecedentes.

CONCEJAL CABEZAS: Aparte de eso, si uno ve las conclusiones, lo que le piden a Contraloría es que mantenga la asignación a pesar de que Jimena considera que no corresponde,

CONCEJAL ROA: Dice que se mantenga esa asignación hasta el término del nombramiento y una vez que concluya el nombramiento se regularice la situación

CONCEJAL CABEZAS: Y las 88 hrs. semanales de atención odontológica ¿quién entregó ese dato?

ONEL MARTINEZ: Yo

CONCEJAL CABEZAS: ¿Y tenemos 88 horas?

ONEL MARTINEZ: No

CONCEJAL CABEZAS: Entonces estamos mintiendo a Contraloría, nosotros tenemos un segundo dentista contratado con 33 hrs. no 44, creo que esto es una falta de respeto.

JIMENA GONZALEZ: Este informe no es para Contraloría, es para el alcalde, de acuerdo a la información que se me mencionó, la consulta es, yo entiendo que tengan aprensión, yo desconocía la opinión del concejo, el 25 se me entregó toda la información, antes me habían hecho algunas consultas vagas, hicimos este informe antes de ayer en la tarde para ir ayer a entregarlo a la Contraloría, yo en verdad revisé los antecedentes y en estos aparece, la consulta mía del 30%, sólo aparece a partir del último nombramiento, y yo entendí esto en el contexto general que le significa al municipio este tema, y cuál es uno de los temores, que existe un nombramiento y a eso va dirigido el informe, porque cuando a mí me dicen: sabe que, le quitamos una asignación, que como sea decreto de nombramiento, decreto alcaldicio, le asignan asignaciones, si ese señor hubiera ido a mi oficina particular con ese decreto, donde lo contratan con una remuneración y de repente le quitan la remuneración, si fuera cliente privado, en ves de Contraloría, me habría ido a la Corte de Apelaciones de Recurso de Protección, por eso le digo, en este contexto hay que analizar el total de las consecuencias que trae esta situación,

CONCEJAL CABEZAS: Paga el alcalde, porque el lo contrató trasgrediendo la ley

JIMENA GONZALEZ: Claro, cuando yo hago ese informe, con esta información, yo no pedí un informe de la dotación, sino que es información que se me entregó oralmente y si el antecedente de las liquidaciones de sueldo, que si estudié, y de verdad como uds. son súper claros, la asesoría no es solo para el alcalde, sino cuales son las consecuencias que trae una u otra posición, sin perjuicio de eso, qué es lo que podría traer el hecho, porque aquí lo más grave es que existe un contrato, que este bien hecho o no, pero existe un contrato, existe una remuneración establecida y en la protección de los trabajadores de las remuneraciones, todos lo saben, existe una sobreprotección del trabajador por sobre el empleador

CONCEJAL SOLAR: Aquí nosotros hemos tenido asesor jurídico siempre, entonces si se pago esto, que parece que no corresponde, no se hizo caso de la asesoría que se entregó en su tiempo, entonces cuando ud. recurre a la buena fe, nosotros creemos que no, además el concejo hace tiempo que descubrió este pago y para nosotros no corresponde y ahí murió la buena fe, entonces como a ud. no le entregaron todos los antecedentes y D. Onel pudiera ir en un recurso de protección, pero en el municipio responde el alcalde, porque él tiene asesoría jurídica, él sigue pagando, él pagó, él otorgó, él sigue y además si bien es cierto no tiene ninguna limitación de parentesco, si quita transparencia un poco, la cosa es más complicada, yo creo que es molesto para Onel, porque él a actuado de buena fe, porque el alcalde le otorgó, yo no cuestiono al funcionario, aquí lo que estamos diciendo es que pareciera que no corresponde y nosotros hemos dicho en muchas oportunidades, el asesor jurídico dijo de acuerdo a lo que yo he estudiado la ley no corresponde, no procede, la Sra. Miriam dijo no procede, entonces qué esperamos, la buena fe se acabó, entonces pedimos un gesto del alcalde, un gesto de Onel, que no tengamos nosotros que estar aquí fregándonos la paciencia por algo que esta claro, además Ud. Sra. Jimena indirectamente en su informe dice que no corresponde, se regularice después, entonces completemos los antecedentes, yo estoy dispuesto a aprobar porque no podemos seguir eternamente el tema, pero hay que hacer la consulta como corresponde, que el alcalde se comprometa a suscribir la consulta que nosotros hagamos, hemos venidos discutiendo 3 reuniones de concejo seguidas esto, es molesto para el Alcalde, para Onel, para todos nosotros, no es fácil discutir este tema, porque hay personas detrás, entonces también tenemos que darle un corte de adultos, a mi me complica Onel seguir discutiendo un tema tuyo, al final igual hay una relación de amistad, pero es complicado porque no nos quieren dar el pase, este informe es pedir clemencia a favor de Onel y desprotección del municipio, por favor déjenlo así como esta y este otro año hacemos borrón y cuenta nueva.

CONCEJAL ROA: Pero más que clemencia a Onel, es la responsabilidad del alcalde, en ningún momento se esta haciendo presente la responsabilidad que pueda tener, de hecho es él quien da la orden que se siga pagando, de hecho esa es la otra duda que teníamos, todos sabían que no correspondía, sabía la jefa de finanzas del depto., D. Mariano Almendras, el alcalde sabía que había un pronunciamiento que no le correspondía, ¿quién dio la orden que se siguiera pagando?.el año pasado cuando se zanjó el tema y se dijo acá que no correspondía quedamos tranquilos, pero este año, como hay gente adentro que es leal con su municipio, en el sentido que hay situaciones que son irregulares e ilegales, pusieron en conocimiento la situación, ahí solicitamos un informe jurídico del asesor jurídico y de control, para verificar si es verdad lo que había ocurrido, que se había vulnerado en cierta medida la voluntad del concejo, por lo tanto hay una responsabilidad mayor, ¿quién dio la orden?. eso acá no se ha discutido, ¿fue el alcalde?, porque si no fue él, entonces fue a título unilateral de quién, entonces debería haber una investigación sumaria, y si nadie corrió con colores propios y fue una instrucción del alcalde, hay que responder por esa ilegalidad que cometió.

JIMENA GONZALEZ: En esto no hay ninguna orden, hay un nombramiento.

CONCEJAL CABEZAS: ¿Y quién dio el nombramiento?

JIMENA GONZALEZ: El alcalde, obvio

SR. ALCALDE: No hablemos más del asunto, la Sra. Jimena ha sido clara, se va a ampliar la consulta de acuerdo al código de la que ya se hizo, hacer la consulta como corresponden, las cosas deben quedar claras.

JIMENA GONZALEZ: La Sra. Angélica me pasó toda la carpeta de Onel, para ampliar bien el tema, quizá sea necesario hacer una pequeña investigación, de cómo funcionaba, qué grado tenían antes los directores de salud, se puede hacer un análisis de eso y si Uds. quieren y cuando tengan una nueva reunión de concejo poder concordar y adicionar a la misma consulta lo que concordemos acá.

CONCEJAL SOLAR: Si ud. se va a la historia, históricamente se ha administrado con 14 hrs. solo ahora hay un titular con 44 hrs., en los 20 años que he estado como concejal solo se han usado 14 hrs. de administración, y es mas o menos lo mismo que ahora, incluso habían más habitantes, ha disminuido la población, el jefe de finanzas era el jefe, la Sra. matrona también fue jefa con 14 hrs., y hoy tenemos uno con horas extraordinarias y con asignación especial del 30%, esa es la historia, apruebo, pero que quede como acuerdo que se va a realizar la consulta con todo lo que nosotros digamos.

CONCEJAL VALLEJOS: Cuando nosotros solicitamos información aquí y pedimos el acuerdo de concejo ¿ ha llegado la información aquí? no ha llegado, así que los acuerdos no sirven, porque falta seriedad, las ganas de cumplir los acuerdos

CONCEJAL ROA: Propongo lo siguiente, en primer lugar el acuerdo no es vinculante, porque estamos en reunión extraordinaria y no esta en el temario, como yo lo dije, quiero ir mañana a Contraloría, la consulta yo no quiero que la suscriba el alcalde, suscribámosla nosotros, la adicionamos, veamos la mejor forma que Contraloría reciba esto, que no se dilate la respuesta, veamos si la mejor forma es adicionar mayores antecedentes, le hacemos presente al abogado que tomó el ingreso de la consulta cual es la recomendación para hacernos presente, para que esto tenga una salida más rápida, una respuesta más rápida de parte de ellos, hacerle presente que existen antecedentes que no se pusieron en su conocimiento, complementar la consulta y no votar esto hasta que no este ingresada esa consulta.

CONCEJAL SOLAR: Y qué sentido tiene no votarla, si la consulta la vamos hacer nosotros, si nosotros estamos seguro que la vamos hacer.

CONCEJAL ROA: A mis colegas, si me quieren acompañar en el trabajo de ahora, necesitamos ahora trabajar, tal vez mañana y anexar el lunes, modificar el concejo del lunes para el martes.

CONCEJAL SOLAR: La vamos hacer a título de concejales,

CONCEJAL ROA: Vamos a ver la mejor forma de hacerlo, eso es lo que quiero verificar, lo que pasa es que si queda aprobado ahora no vamos a tener acceso a cierta documentación, como copia de todos los decretos de nombramiento, no se que doctos se han acompañado, bueno, esa es mi propuesta

CONCEJAL SOLAR: Yo creo que el 70% esta cumplido, el otro 30% lo vamos agregar nosotros, entonces es irrelevante.

CONCEJAL ROA: Yo no voto

CONCEJAL SOLAR: No pienses que yo estoy por dejar las cosas como están, no es eso, la verdad que lo que más me complica es el informe de la Sra. Jimena, no le informaron bien, nosotros no creemos que exista la buena fe, y ud. da a entender eso, lo que pasa es que la Contraloría va a leerlo como que fue un error y no fue un error, porque lo hemos discutido tanto, la buena fe se perdió entre tanta discusión, aquí hay una tozudez de seguir, seguir, seguir a pesar de haberle dicho que no.

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto al acto que a mi realmente me complica, cuando se aprueba el primer nombramiento del 0 al 15% y no se consulta al concejo, ahí partimos mal, ese fue el primer detonante, que se complementó cuando se le entregó la asignación del 30%, y tampoco hay una voluntad de parte de la administración de poder clarificar y transparentar ese acto, a través de la asesora se quiere entregar una forma para cumplir con el 70% que indica Edgardo, aprox. del compromiso que se suscribió para nosotros manifestarnos a favor y aprobar esta modificación, pero se estructura una forma sin un fondo potente, que ya viene con un histórico de hace bastantes meses, lamento que no se le haya entregado más información y por la premura del tiempo yo entiendo que trato de hacerlo lo mas apegado de lo que jurídicamente podría haber sido, los intereses de la municipalidad están siendo vulnerados,

CONCEJAL ROA: Repito Sra. Jimena, fue un tema que se trató, en una sesión se dejó establecido que para la tranquilidad del concejo, del presidente, que mandamos a un miembro del concejo para que este presente y colabore en la redacción, en el estudio y en la proporción de los antecedentes, en proporcionar la opinión que tiene el concejo en la elaboración de esa consulta, la respuesta fue: *no, porque esta interfiriendo*, dijo Mariano Almendras, *no corresponde, esta interfiriendo en nuestras funciones, las funciones del concejal no son esas, le corresponde a la administración*, no son las mismas palabras pero era la idea, perfecto, le concedemos eso, nuestra intención no es interferir en las funciones de la administración, pero por lo menos tengamos acceso a esa consulta, la administración sabía que queríamos tener acceso al informe, a la consulta, para poder dar nuestra opinión, imagínense que no hayan llamado hoy a esta reunión, sino que hubieran llamado a reunión de trabajo, habríamos estado conversando lo mismo pero en un ambiente de armonía en el sentido de querer clarificar esta situación y se hubiera redactado una consulta que hubiera satisfecho la voluntad del concejo municipal de Quilaco, porque somos la mayoría, 6 concejales; entonces si cabían que teníamos ciertas aprensiones, porque no se las hicieron presente a ud., y porqué no se cumplió con esa petición que hicimos, de poner en conocimiento el informe antes que se consultara, para aportar los antecedentes que correspondían.

CONCEJAL SANHUEZA: A mi me tiene tremendamente complicado la situación y la idea es poder buscar una alternativa de solución política, porque ayer recibí antecedentes de un paciente en Piñiquihue, y no tiene fluoxetina, y al parecer habría una complicación en el estado de salud, tal vez es porque no hay stock, o porque no tienen los recursos, en verdad ha habido muchas circunstancias donde han comprado sin tener ....., pero el tema es poder buscar una salida a esta situación, si bien es cierto Edgardo plantea que hay un grado de cumplimiento del compromiso, pero hay que tratar de finalizar

ANGELICA ORTIZ: Yo dije que había presupuesto, nosotros tenemos una compra con la CENABAST, pero yo tengo una orden de pedido que esta pendiente porque no tengo presupuesto para esos medicamentos, me queda presupuesto pero para pagar lo que tenemos comprometido con la CENABAST, que es anualmente, pero como no hay presupuesto tengo congelado una compra que son medicamentos que son importantes para el funcionamiento de las distintas postas de la comuna

SR. ALCALDE: Nosotros hemos avanzado, qué más podemos hacer

CONCEJAL CABEZAS: Hoy es jueves, para todo lo que es medicamentos, materiales de uso y consumo, presentemos una modificación nueva para el lunes y nosotros le aprobamos

ANGELICA ORTIZ: Es que la modificación no tiene relación

CONCEJAL CABEZAS: Hay una parte que si tiene relación de alguna forma,

CONCEJAL ROA: Yo le concedo que no tiene relación, pero arguénteme ud. cuál es la disposición legal que a mí me obliga a votar una modificación presupuestaria, reiteremos, la modificación tiene otra finalidad, exacto, no directamente con el tema que estamos discutiendo, pero indirectamente si lo tiene, porque estamos hablando de la distribución de los recursos del depto. de salud municipal, recursos que tienen un presupuesto que fue elaborado el año anterior, y por eso se esta modificando este año, y si este es un tema que si se hubiera zanjado el año pasado cuando correspondía, cuando una administración verdaderamente sería y responsable en el manejo de los temas, hubiera resuelto el año pasado, habría una cantidad de dinero que el año pasado lo pudiéramos haber previsto, si el año pasado hubiera quedado claro que el director del depto. de salud no le correspondía esos recursos, tendrían y manteniendo la estructura de los ingresos, más recursos disponibles

CONCEJAL VALLEJOS: Nosotros sabemos que en médico hay una larga lista de espera y no se ha podido ver, entonces si nosotros con esa diferencia haber contratado un médico media jornada, en un par de meses habría desaparecido esa lista de espera.

SR. ALCALDE: Yo creo que no tiene relación, sometemos a votación:

CONCEJAL ROA: Rechaza

CONCEJAL CABEZAS: Rechaza

CONCEJAL BRAVO: Aprueba (pero que se comprometa el alcalde a realizar la ampliación de los antecedentes de la consulta formulada a Contraloría.)

SR. ALCALDE: Yo estoy comprometido a eso.

CONCEJAL SOLAR: Rechaza

CONCEJAL VALLEJOS: Abstiene

CONCEJAL SANHUEZA: Rechaza

SR. ALCALDE: Aprueba

**Se rechaza con 4 votos en contra, 2 aprobaciones y 1 abstención  
Modificación Presupuestaria Salud N°2/2012.**

1.2.- Dotación Depto. de Salud año 2013

ONEL MARTÍNEZ: Expone Dotación. (se adjunta).

CONCEJAL CABEZAS: Me llama la atención que dice que para el año 2013 hay que considerar una nueva técnico en enfermería, a futuro, y señala “ *la cual a ayudado de manera importante en el trabajo administrativo de la Posta de Salud Rural Quilaco y a la vez desempeña labores de refuerzo en dicha posta*”, contrataron una paramédico sin pasar por el concejo

ONEL MARTINEZ: Se esta reforzando con un programa de apoyo de un 4° paramédico volante, se contrató a la srta. Helen Barra

CONCEJAL CABEZAS: Pero la ley dice que este contrato lo tiene que presentar al concejo, cualquier funcionario de la municipalidad, y la municipalidad es educación, salud, y nosotros no teníamos idea de esta contratación, es la ley la que lo dice, no lo digo yo, o sea yo me entero por el Plan de Salud

ONEL MARTINEZ: De hecho ella esta realizando funciones como administrativo

SR. ALCALDE: Ella partió como alumna en práctica

ONEL MARTINEZ: Si y después estuvo un mes mas prestando servicios de manera voluntaria

CONCEJAL CABEZAS: ¿Ahora la tiene contratada?.

ONEL MARTINEZ: Le hicimos un contrato a honorarios en el mes de septiembre

CONCEJAL CABEZAS: Si D. Onel, pero debe presentarla en el concejo, eso dice la ley

MARIANO ALMENDRAS: ¿Y los contratos a honorarios también?, me queda la duda, no tienen la calidad de funcionario.

SR. ALCALDE: Pero igual debieran presentarla

CONCEJAL ROA: Hay formas y estilos de administración, de transparentar, hay municipios...

ONEL MARTINEZ : Para dar cumplimiento a la ley N° 19.378, en sus artículos 10,11 y 12 es que se presenta ante este concejo municipal la dotación de funcionarios del departamento de salud para el año 2013, en relación a la del año 2012 no existen grandes cambios, excepto la incorporación de un 4° técnico en enfermería en la posta de Quilaco, que va a desempeñar principalmente una función de Some y de apoyo y así permitiría la salida de otro paramédico a terreno o las otras postas cuando se necesitara, el resto de la dotación se mantendría de la misma manera.

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto a los objetivos sanitarios, el N° 1 “*Mejorar la calidad del trato al usuario*”, ¿Qué se ha hecho para mejorar

principalmente en la posta de Quilaco?, hay bastantes reclamos, incluso algunos por escrito.

ONEL MARTINEZ: Los reclamos por escrito si se están respondiendo en los plazos que la ley estipula y lo 2º, también se están realizando capacitaciones a los funcionarios para que puedan mejorar el trato directo a los pacientes y además la incorporación de este paramédico nos permitió ordenar una de las cosas que generaba el retraso inicial en la posta, que es el sacar las fichas y controlar los pacientes, con la incorporación de ella estos procesos se han mejorado, por lo tanto la carga y los tiempos de respuesta a todo ha ido mejorando

CONCEJAL SOLAR: Yo voy a rechazar esta dotación, la experiencia que yo tengo en la relación con algunos funcionarios, en especial con el psicólogo, nosotros cuando aprobamos esta dotación que son 3, 4 cargos, siempre estuvimos pensando en hacer algo distinto a lo que hoy día se hace, de acuerdo a lo que nosotros pensábamos no se ha cumplido, en nada, el trabajo de psicólogo, de la asistente social, el de Onel, pensábamos que se iba a realizar algo más “acriollado” y terminamos (sin grabadora).

CONCEJAL CABEZAS: Yo pedí un informe que decía relación con el tema dental, hace un par de semanas, y el alcalde tuvo a bien enviarme un oficio con la información que no firma nadie, donde hay una lista de pacientes, esta incompleta, hasta el alcalde, lo conversamos fuera de sesión, esto es nada, me mandan una lista de gente, no se cuánto cuestan los programas, cuántas prótesis son, nada, yo pedí un informe dental completo, porque yo tengo mis aprensiones claras y con argumentos, de que nosotros no vamos a cumplir la meta, la vamos a cumplir en el papel, entonces cuando ud. me pide que yo le apruebe la dotación, aquí no veo nada, en estos papeles ud. me dice la gente que necesita, pero qué vamos hacer, se acuerda que el año antes pasado, estando el equipo aquí, hicieron un compromiso, se recuerda ud., ud. estaba, se hizo un compromiso que se iba a hacer trabajos distintos, porque íbamos a darles mayor calidad de vida laboral a ellos, hicieron un compromisos, que le íbamos a dar mejor calidad de vida a los funcionarios que estaban a contrata, pero iban a realizar labores anexas, no solo los programas, iban a realizar talleres, y que nos iban a informar por lo menos 1 vez al año, se acuerda, ¿alguna vez se nos informó?, ¿se hizo?.

ONEL MARTINEZ: Si se hicieron

CONCEJAL CABEZAS: ¿Pero para dónde vamos?, de hecho nosotros supimos de algo que estaba haciendo la enfermera con los adultos mayores, fuera de horario, se acuerdan, la famosa “Agua de las Carmelitas”

ONEL MARTINEZ: Fue dentro del horario laboral.

CONCEJAL CABEZAS: Pero hay gente que no ha hecho nada, entonces cuando a mí me dan garantías laborales, hay un tema de compromiso, y no tiene que ver con quién este administrando, tiene que ver el compromiso que yo tengo como funcionario público, en una comunidad como la nuestra que es carente en un montón de cosas, es súper necesario el compromiso, hay muchos funcionarios que se quedan hasta más tarde, no se le pagan las horas, los mismos choferes, tiene un compromiso, le pagamos 15 hrs. y trabajan como 200, el compromisos extra es el que nosotros pedíamos, pero nunca nadie dijo nada, tal vez se hizo, pero cómo lo podemos saber,

CONCEJAL SOLAR: Se cometen errores, por ejemplo a una señora le dijeron que le iban a realizar prótesis superior e inferior y le realizaron solo superior, porque, según el dentista, después se dieron cuenta que era FONASA B, y ellos no entraban en el programa, pero no la puedes dejar así, que se las pague la municipalidad.

CONCEJAL CABEZAS: el Psicólogo esta realizando trabajo de autocuidado en el hogar, porque el desgaste que sufren las personas que trabajan con adultos mayores es impresionante, además se produce cariños con los adultos mayores (sin grabadora).

CONCEJAL ROA: Este es el 4° documento, es el final del periodo, voy a realizar un balance y no voy a ser negativo, en el sentido que podemos reconocer que se han hecho algunas cosas, tuvimos avances en materia de salud, no creo que la situación sea tan negativa y tengamos un retroceso desde que asumimos la administración, hemos tenido un avance, igual hay cosas que no se han hecho y otras que se hicieron mal, lamentablemente hay situaciones que muchas veces opacan los éxitos, esta dotación si se somete a votación del concejo es para saber su opinión.

Yo no voy a aprobar la dotación por una cuestión más técnica, existe tal desconfianza de mi parte de la capacidad o no de muchos de los profesionales que están trabajando aquí adentro, la forma de manejar el depto. no ha sido acertada en cuanto a la administración interna de temas, no voy a entrar al tema de la salud, a como la perciben los usuarios, me voy a referir al proceso interno, me parece que no han sido eficientes, no acertados, hay respuestas que no se dieron y debieron haberse dado, formas de ver, de enfrentar una situación, un problema particular, ha sido un comentario que he hecho muchas veces, tenemos la capacidad por ser una comuna pequeña, de poder captar, saber y conocer cuáles son los problemas puntuales que tienen, y deberíamos haber tenido la administración, la capacidad de responder a esas necesidades, y a esos problemas puntuales, espero que haya un cambio de administración, en el sentido de cualquiera que llegue a la administración o si se reintegra a la administración Presidente, espero que haya un cambio en la forma en que ha administrado, yo no voy a aprobar en esta ocasión, porque me parece que no satisface mi apreciación respecto a cómo debe ser la respuesta, pero cualquier persona que asuma la administración, tiene que hacer un cambio en la forma en cómo se administra la municipalidad, hay temas que no son correctos, por eso es que solicite la información, tengo muchas dudas respecto a las horas extras que se han pagado, el aumento de las mejoras de funcionarios determinados

CONCEJAL SANHUEZA: Coincido con los colegas, la administración en general, no ha dado respuesta a algunas problemáticas, a algunos cuellos de botellas, algunas situaciones que apuntan a la calidad de los profesionales, yo particularmente apunto los dardos a la posta de Quilaco, básicamente a la atención de las personas, hay muchos casos, creo que ahí no se ha hecho un trabajo en el sentido de mejorar, tal vez con capacitaciones los pueden guiar, pueden entregar algunas líneas, pero en lo medular yo no veo cambios, a lo mejor son casos aislados, particularidades, no vamos a decir que es el 80% ó 90%, pero es un porcentaje que igual hay que considerarlo

ONEL MARTINEZ: No es que nos olvidemos de esas personas que tienen reclamos

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Pero no hay ninguna amonestación?, solamente se quedan en las buenas intenciones

ONEL MARTINEZ: Una amonestación verbal, se conversa con el funcionario, de hecho hubo un funcionario, que estuvo en un minuto sobrecargado de trabajo, que afecto la relación con los usuarios, se le fueron quitando algunas funciones, ahora su forma de ser es de una particularidad que genera en los usuarios que lo vean más mañoso de lo normal, pero es un tema de percepción, es un aspecto que hay que mejorar a partir del próximo año, si hay cambios de la administración interna, hay que contratar gente que tenga un perfil laboral distinto

CONCEJAL SANHUEZA: Yo escuche al Presidente, al asumir el periodo, que un gran porcentaje de los funcionarios que entraran a esta administración, iban a pasar por un test psicológico, y en muchos casos no se ha aplicado, Ud. lo planteo como oferta de gobierno para una eventual administración, no se ha hecho en un gran porcentaje, en Campamento D. Bernardo Mora, por un tema dental, esta a puertas de colocar una denuncia contra el profesional, por un mal manejo de la situación, y yo lo lamento por el odontólogo

ONEL MARTINEZ: Yo la situación de D. Bernardo Mora la conocía, D. Bernardo vino a conversar conmigo, yo se que el odontólogo lo fue a buscar a Campamento, conversaron, vino a realizarse el tratamiento, pero D. Bernardo después no me conto como le había ido

CONCEJAL SANHUEZA: Es que ya ha sido en diferentes situaciones, donde se ha producido el acercamiento de parte de él, pero no ha habido una solución, no ha habido una respuesta

ONEL MARTINEZ: Él reclamaba la atención, ese era su reclamo puntual, ante ese reclamo se le dio la atención, se le dio continuidad al tratamiento, se le busco para que volviera a venir, porque él tenía problemas por el trabajo, no había compatibilidad en los horarios, en relación a cuando él podía y cuando el profesional podía, él quería que lo atendieran a las 19,00hrs ó 20,00hrs que era cuando él llegaba a Campamento, y eso también dificulta el operar del funcionario, creo que un día se encontraron en Campamento, y ahí empezó la conversación entre el funcionario involucrado y el usuario afectado, yo este último mes no he tenido contacto con D. Bernardo

CONCEJAL SANHUEZA: Lo que pasa, es que el tratamiento comenzó a sufrir algunas innovaciones, y en esas innovaciones, se fueron produciendo los daños a las piezas bucales, al final quedo sin dientes, cuando inicialmente no era ese el objetivo, yo se que la calidad del instrumental que se le va a entregar, no es óptima, pero también hay un tema de criterio, el criterio del profesional, y ahí se llegan a situaciones que son desafortunadas, el colega planteo otro caso de Loncopangue, entonces ya hay antecedentes, yo no tengo complicaciones con aprobar la dotación, de mejorar en plata, de colocarle más dinero, porque yo salud y educación no lo veo como un gasto, es una inversión, bajo esa perspectiva yo no me complico en aprobar, pero si tenemos que hacer una mejora en lo que planteo, en lo sustancial, porque no sacamos nada con tener una dotación completa, colocarle un superávit en cuanto a dinero, en este caso no hablamos de superávit, pero al menos que cuenten con los recursos financieros, si la persona, el fin último de la atención primaria, no está siendo dignificado en su demanda

ONEL MARTINEZ: Hay muchas situaciones que lamentablemente quedamos amarrados de mano, nosotros creo que resolvemos muchas cosas, y entregamos atenciones que son de la atención secundaria, este año se han hecho hartos esfuerzos, que lamentablemente tal vez mi error, desde que tomé la jefatura del depto.,.....se están realizando las actividades, D. Edgardo mencionaba el tema de las interconsultas que no las estábamos gestionando, efectivamente se están gestionando por una reunión que sostuvo el Alcalde, con el director del Servicio de salud y D. Luis San Martín, que es el Director del hospital del Los Ángeles, la lista de espera empezó a correr mucho más rápida, Quilaco es parte de un plan piloto para limpiar listas de espera, empezamos con otorrino y oftalmólogo, en el caso de las hernias, estamos más o menos complicado, porque el especialista es uno, y como toda la provincia lo está ocupando, se nos está complicando, pero las otras que las hemos podido sacar, si las hemos estado haciendo, ahora lo que podríamos hacer es tener conversaciones directas con el encargado de las listas de espera en el hospital

SR. ALCALDE: Sometemos a votación

CONCEJAL SANHUEZA: Aprobado

CONCEJAL VALLEJOS: Abstiene

CONCEJAL SOLAR: Rechazado

CONCEJAL BRAVO: Abstiene

CONCEJAL CABEZAS: Abstiene

CONCEJAL ROA: Abstiene

**No hay expresión de voluntad del concejo**

1.3.- Contrato Alumbrado Público Población Campamento, el cual excede el periodo alcaldicio (artículo 65 letra i LOCM).

MARIANO ALMENDRAS: Esto había sido presentado con anterioridad en dos oportunidades, y en el fondo la causal por la que requiere acuerdo de concejo, es porque excede el periodo alcaldicio, la solicitud que hizo el concejo, FRONTEL no está dispuesta a hacerla de que viniera alguien a exponer, por lo tanto después de muchas conversaciones, tengo los correos donde yo envié las consultas que aquí se manifestaron, las respuestas que ellos dieron a uno de los puntos, efectivamente se vieron, que era el tema de las fechas de pago, que se contabilizaran desde que la factura se recibía y no desde que ellos las despachan, en relación a otras consultas de porqué no se conectaba el alumbrado existente, respondieron que el circuito si estaba conectado al alumbrado público existente, entonces después de muchas conversaciones, y tratar de que FRONTEL viniera a exponer, no fue posible, no van a venir a exponer, por lo tanto le manifesté que de todas maneras se iba a someter el contrato a votación, y de no ser aprobado para su firma, ellos van a proceder a discontinuar el suministro de energía del comité Los Cipreses de Campamento

CONCEJAL ROA: Una de las aprensiones que compartíamos con D. Mariano Almendras, eran precisamente la clausula 6ª, eso lo hice presente cuando hice el reparo de que era necesario tener una conversación con los funcionarios de FRONTEL, porque son situaciones que son de conocimiento de cada uno de nosotros, respecto a las molestias de los usuarios, en relación con el servicio que entrega, es cierto que más allá no se puede entrar a modificar, la respuesta y la información que nos está entregando D. Mariano Almendras respecto a la

posición de la empresa, nos deja una vez de manifiesto la arbitrariedad, la prepotencia de la empresa con la comuna, obviamente tiene una consecuencia negativa, mayores reparos no se le pueden hacer al contrato, la consecuencia negativa para los usuarios, yo voy a aprobar la aprobación del documento, pero si dejo para esta administración o la próxima, me extraña que haya sido una respuesta tan categórica de la empresa, tal vez la gestión que se hizo no fue la adecuada, de acuerdo a lo que yo considero adecuado, porque personalmente tuve la oportunidad de reunirme con el gerente zonal de FRONTEL, tuvimos la presencia del Director Regional de la Superintendencia de combustibles, junto al gerente zonal de Coopelan y de FRONTEL, en una reunión, se pudieron hacer las gestiones en otro sentido, lo dejamos para la próxima administración esta reunión con FRONTEL

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Por cuánto tiempo es este contrato?

MARIANO ALMENDRAS: 18 meses y tiene efecto retroactivo, porque el contrato oficialmente se envía con fecha 8 de octubre, sin embargo en el punto 2º indica que se realizara una vez efectuado el empalme, y eso está hecho

SR. ALCALDE: Sometemos a votación

CONCEJAL SANHUEZA: Aprobado

CONCEJAL VALLEJOS: Aprobado

CONCEJAL SOLAR: Aprobado

CONCEJAL BRAVO: Aprobado

CONCEJAL CABEZAS: Aprobado

CONCEJAL ROA: Aprobado

**Se aprueba por unanimidad Contrato Alumbrado Público Población Campamento, el cual excede el periodo alcaldicio (artículo 65 letra i LOCM).**

## 2.- PRESENTACION PADEM AÑO 2013.

IVAN RAMIREZ: Una petición especial que me está complicando la existencia en este minuto, con el fondo de gestión, porque me han observado el programa cada vez que lo he subido a plataforma, por lo menos en tres oportunidades, mandé la última vez un correo electrónico a Santiago, pidiendo derechamente una asistencia técnica de parte de ellos, porque no han sido claros hasta el minuto, y no han sido claros al decirnos en que estábamos atajados con el fondo de gestión, es solamente de forma, porque la plataforma no acepta uno de los nombres de la iniciativa de indemnización docente, es un nombre, me dice la Sra. María Loreto Jiménez, *que pienso por lo extenso*, de una iniciativa que así aparece en el certificado que emite Miriam Vargas del acuerdo que Uds. aprobaron, *no podrá ser ingresado tal cual está en el certificado, por lo que se debe cambiar*, pero eso significa tener que reunirnos como concejo, cambiar la cuestión, entonces yo les pido por favor que me autoricen en coordinación con la Sra. Miriam Vargas, a achicar el nombre y que ella lo pueda certificar, para que el programa pueda pasar, es para efectos de que me acepten, lo que yo coloco en la plataforma, tiene que ser textual como esta certificado por la secretaria municipal, el fondo no se cambia

CONCEJAL ROA: Para dar por cumplido la presentación del PADEM, aceptamos la entrega del documento.

### 3.-CIERRE SESION

Se cierra la sesión siendo las 14,22 hrs.

#### Acuerdos de Concejo

- **con 4 votos en contra, 2 aprobaciones y 1 abstención Modificación Presupuestaria Salud N° 272012.**
- **No hay expresión de voluntad del concejo en Votación de Dotación depto de salud año 2013**
- **Se aprueba por unanimidad Contrato Alumbrado Público Población Campamento, el cual excede el periodo alcaldicio (artículo 65 letra i LOCM).**

PABLO CABEZAS LASTRA  
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA  
CONCEJAL

GABRIEL ROA RETAMAL  
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA  
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA  
CONCEJAL

ARTURO BRAVO VIELMA  
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE